

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 14.424.—Doña JOSEFA ALIJA PALACIOS, y doña CARMEN BETRAN HERNANDEZ contra la Resolución del Director general de la Función Pública de 17 de septiembre de 1982, denegando el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la AISS.—17.506-E
- 14.425.—Don MANUEL ALARCON IGLESIAS y demás señores que se nombran contra la Resolución del Director general de la Función Pública de 17 de septiembre de 1982, denegando el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la AISS.—17.507-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Secretario.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 14.428.—BANCO CENTRAL, S. A., contra estimación en parte de alzada contra resolución del Gobierno Civil de Madrid en expediente O. P. 42/80, que modifica, fijando cantidad de 250.000 pesetas, multa por atraco a la sucursal de Carlos Picabea, 1, de Torreledones, el 17 de junio de 1980.—17.508-E.
- 14.429.—RUBIN, S. A., contra la sanción de multa de 550.000 pesetas por infracción al Reglamento de Juego del Bingo.—17.509-E.
- 14.430.—Doña MARIA GONZALEZ RAMOS contra la adjudicación definitiva de 760 viviendas y locales comerciales de la tercera fase de la meseta de Orcasitas.—17.510-E.
- 14.431.—Don ANTONIO MANRIQUE ALONSO contra la Resolución del Ministerio del Interior de 6 de mayo de 1982, sobre percepción del complemento de prolongación de jornada de acuerdo con el coeficiente 5.—17.504-E.
- 14.432.—Don MANUEL OTERO SACO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 28 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 306, de

23 de diciembre del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución con efectos de 1 de enero de 1982.—17.505-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 23.642.—Don FERNANDO ROBREDO OLAVE contra la Resolución del Consejo General de Colegios de Médicos, silencio administrativo y denegación del recurso de reposición interpuesto con escrito de fecha 19-7-1982, sobre votación efectuada para la elección del cargo de Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos.—18.702-E.
- 23.700.—DESTILERIAS Y CRIANZA DEL WHISKY, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 27-9-1982, sobre liquidaciones del impuesto sobre alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.—18.724-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 43.321.—Don ENRIQUE LOVERA PARRAS contra denegación presunta del recurso de alzada interpuesto por el recurrente ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, presentado el 3 de febrero de 1982, cuya alzada se formalizó contra el acta de ocupación definitiva de las fincas «Guijarillo» y otras, del término municipal de Santaella (Córdoba).—17.512-E.
- 43.492.—Doña CONSUELO VALBUENA DE LA FUENTE contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 14 de agosto de 1981, que

denegó reposición formulada contra la de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 20 de febrero de 1981, sobre inadmisión de las solicitudes de registro de las especialidades farmacéuticas «Genovital H3» grageas, «Genovital H3» inyectable, «Aslavital» grageas y «Aslavital» inyectable.—17.511-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don ANDRES LAFUENTE LAGUNA sobre revocación de la resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de 5 de octubre de 1980 y desestimación tácita del recurso de alzada en su día interpuesto; pleito al que correspondió el número 541 de 1981.—17.427-E.

Madrid, 20 de octubre de 1982. TAMARINDOS, S. A., contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de julio de 1980 por el que se concedió la marca 917.302 y contra la de 2 de junio de 1981 por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto; el recurso contencioso-administrativo está registrado con el número 1.124 de 1981.—17.424-E.

Madrid, 18 de octubre de 1982. PARTIDO SOCIALISTA DE ARAGON contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de enero de 1980 por el que se denegó la marca 862.296 y contra el de 25 de marzo de 1981 por el que se desestimó expresamente el recurso de reposición interpuesto.—17.425-E.

THERMOS LIMITED contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de febrero de 1980 por la que se concedió la marca 903.228 y contra la de 22 de mayo de 1981 por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto.—17.423-E.

FERRERO O. H. G. contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de noviembre de 1980 por el que se denegó el registro de la marca número 447.193 y contra la desestimación expresa del recurso de reposición interpuesto.—17.426-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 752/1980-D, que se siguen en este Juzgado a instancia del «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don Manuel Casadevall Fontanet, vecino de Santa Coloma de Farnés, plaza 3 de Febrero, número 26, por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, en cuanto a los lotes 1, 3, 4 y 5, que se dirán, y por tercera vez, en cuanto al lote 2, término de veinte días, y por el tipo que se dirá, las fincas especialmente hipotecadas por el deudor, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, paseo Lluís Companys, 1, 4.º piso, el día 9 de febrero de 1983, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta que se dirá, que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a los mismos, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Lote 1. Pieza de tierra, sita en el término de Santa Coloma de Farnés, denominada Manso Ferrer o Caros, de extensión unos 2.000 metros cuadrados o aquella mayor o menor que contenga dentro de sus linderos, que son por su frente: Oeste, la carretera de Anglés, en una línea de 42 metros; al Norte, con resto de finca de procedencia, mediante una línea recta de Anglés; por el Este, Teresa Viader y María Güell, antes finca Mariano Alemany y Alejo Pages y por el Sur, Enrique Rovira, antes finca matriz. Inscrita al tomo 967, libro 96 de Santa Coloma de Farnés, folio 135, finca 2.344, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés.

Valorada en la escritura de deudor en 2.435.000 pesetas.

Lote 2. Pieza de tierra campa, procedente de la denominada La Campassa, situada en término de Figueras, de extensión aproximada una vesana, lindante: al Este y Sur, con resto de finca de que se segregó; al Oeste, en línea de 26 metros, con carretera provincial de Alfarr, y al Norte, con cementerio municipal. Inscrita al tomo 1.630 del archivo, libro 127 de Figueras, folio 193, finca 4.705, inscripción 3.ª de igual Registro.

Valorada en 3.510.000 pesetas.

Lote 3. Urbana, trozo de terreno de cabida 570 metros cuadrados, en cuyo ángulo Sureste, se halla actualmente edificada una casa compuesta de bajos y un piso, sita en el término de Santa Coloma de Farnés, lindante en junto, esto es, casa y terreno: al Norte, con carretera; al Sur, con casa y huerto de Pedro Salamaña; al Este, con finca que seguidamente se describirá, y al Oeste, con calle del Progreso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 941, libro 92, folio 160, finca 2.125, inscripción tercera.

Valorada en 1.080.000 pesetas.

Lote 4. Parcela de terreno sita en el término de Santa Coloma de Farnés, de superficie 3 áreas y 20 centiáreas. Lindante: al Sur, Pedro Salamaña; Este, con la finca antes descrita; al Oeste, con la que seguidamente se describirá, y por el Norte, vértice del triángulo con la carretera de Santa Coloma a San Juan de las Abadesas, antes por el Este, Sur y Oeste, con finca de que se segregó, que era propia de José María Millas y por el Sudoeste, con el señor Casadevall. Inscrita al tomo 913, libro 89, folio 2, finca número 1.987, inscripción tercera.

Valorada en 540.000 pesetas.

Lote 5. Solar o trozo de terreno para edificar, de cabida 1.312 metros cuadrados, sita en término de Santa Coloma de la plaza de Oriente se dirige a carretera del Estado; al Sur, Pedro Salamaña; al Este, finca últimamente descrita, y por el Oeste y Norte, con calle que de la plaza de Oriente se dirige a carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas. En el ángulo Noroeste, se está construyendo un edificio de planta baja, destinado a almacén. Inscrita en el mismo Registro, tomo 887, libro 86, folio 228, finca 1.787, inscripción tercera.

Valorada en 1.140.000 pesetas.

Para las fincas que se describen como lotes 1, 3, 4 y 5, que salen a segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de su valoración, y en cuanto a la finca que se describe como lote número 2, que sale a tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—7.037-16.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 13-05 de 1981-P, instado por «Mont-Barbat, S. A.», contra «Aqui-fero, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de tercera y pública subasta, el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Porción de terreno sito en Llisa de Vall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.211, folio 164, libro 21 de Llisa de Vall, finca núm. 2.020, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 271.200 pesetas.

Porción de terreno sito en el término de Llisa de Vall. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.211, libro 21 de Llisa de Vall, folio 166, finca 2.021, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 271.200 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—7.036-16.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.663/81, Sección segunda, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «La Llagosta Residencial», he acordado la celebración de la segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 31 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Bloque número 2, de la avenida de la Paz y Pintor Sert, piso 3.º-2.ª de la localidad de La Llagosta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.051, folio 113, libro 31 de La Llagosta, finca número 4.368, inscripción 1.ª

Valorada en la cantidad de 2.556.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.645-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1981-1.ª, instado por «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra «Manufacturas Sedó, S. A.», he acordado por providencia de fecha 14 de diciembre de 1982 la celebración de tercera y pública subasta, el próximo día 8 de febrero de 1983, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento legal para ello una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Urbana.—Terreno en término de Esparraguera, partida Cortadellas, de superficie 1.336 metros 34 decímetros cuadrados, equivalentes a 35.370,24 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, en línea recta de 42 metros, con finca propiedad de «Bonastre Industrias de Construcción, Sociedad Anónima»; por el Sur, con resto de finca de que se segregó, de «Manufacturas Sedó, S. A.»; por el Oeste, con línea quebrada de 19 y 13 metros, con

"Bonastre Industrias de Construcción, Sociedad Anónima", y en línea recta de 38 metros, con resto de finca de que se segrega, y por el Este, en línea de 63,80 metros, con carretera particular de "Manufacturas Sedó, S. A.". Sobre el terreno descrito se han construido tres locales comerciales no contiguos e independientes unos de otros, destinados a almacén, compuestos cada uno de planta baja solamente, con una superficie construida de 360 metros cuadrados, el de la derecha, entrando, de 360 metros cuadrados, el del centro y de 140 metros cuadrados, el de la izquierda, con una superficie total construida de 860 metros cuadrados. El terreno de esta finca se segrega de la finca número 1.447 al folio 3, del tomo 503 y libro 43 de Esparraguera. Afecta a las cargas que resulten de la finca matriz.

Inscrita al folio 146 del tomo 1.673 del arcivo, libro 109 de Esparraguera, inscripción primera, finca número 7.860, en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas los fines de que sirva de tipo para la subasta.

Barcelona a 14 de diciembre de 1982.—El Juez, Manuel Quiroga.—El Secretario, Antonio Riutort.—16.595-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 11,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 238/1982-A, instado por «Complementos Financieros, S. A.», contra doña Francisca Vilá Torrents, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 27 de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 3 y 5 de la calle Santa Ana, número 4, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 779 del archivo, folio 32, libro 29, finca número 55, inscripción 29ª, valorada en la cantidad de 6.998.660 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—16.739-C.

BETANZOS

Edicto

Don Francisco Caamaño Pajares, Juez de Primera Instancia de Betanzos y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento civil seguido en este Juzgado con el número 91/81 sobre suspensión de pagos de la Empresa SIDEGASA, se ha dictado con fecha 24 de los corrientes el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría don Francisco Caamaño Pajares, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, ante mí, don Luis García Patiño, Oficial Habilitado en funciones de Secretario, dijo: a) Se proclama que se han conseguido adhesiones suficientes para que exista convenio en la suspensión de pagos de SIDEGASA, convenio cuyo contenido, propuesto por acreedores, al que prestó su consentimiento la

suspensa, se expone en el anexo que se inserta a continuación; b) Que se abstiene de aprobarlo hasta que transcurra el plazo señalado en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos; c) Publíquese en "El País", en "La Voz de Galicia" y en el "Boletín Oficial del Estado" esta resolución con su anexo. Así lo mandó, dispuso y firmó el dicho Juez. Doy fe.—Francisco Pajares. Rubricado.—Ante mí: Luis García. Rubricado.»

Anexo que se indica

I. Cada acreedor dividirá su crédito en tres partes, digo así:

Calendario de devolución

Años	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Porcentaje de pago anual	—	—	10	15	25	25	25

Estos pagos se efectuarán dentro de cada anualidad, de acuerdo con la situación más propicia de la tesorería de la suspensión, dentro de cada ejercicio.

2. Suscripción de acciones por el valor nominal del 100 por 100 del importe de este segundo tercio, en las mismas condiciones del apartado a), 2.

3. Suscripción de acciones por valor nominal de un porcentaje menor del 100

a) En relación al primer tercio del crédito, se establecen dos opciones:

1. Quita total del mismo.
2. Suscripción de acciones por el valor nominal del 100 por 100 del importe de este primer tercio, con cargo a la ampliación de capital que se cita en el punto IV de este convenio.

b) En relación al segundo tercio del crédito se establecen tres opciones:

1. Quita del 50 por 100 del mismo y pago del otro 50 por 100 de este segundo tercio con arreglo al siguiente cuadro de amortización:

por 100 del importe de este segundo tercio, que será definido posteriormente de acuerdo con la cláusula III del presente convenio de acreedores.

Al resto de este segundo tercio del crédito no transformado en suscripción de acciones se le aplicará el mismo criterio de la opción b), 1, de este convenio, es decir, quita del 50 por 100 de este resto y pago del otro 50 por 100 con arreglo al siguiente cuadro de amortización:

Calendario de devolución

Años	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Porcentaje de pago anual	—	—	10	15	25	25	25

c) En relación al tercer tercio del crédito se establecen tres opciones:

1. Pago por la suspensión del 100 por 100 de este tercio con arreglo al siguiente cuadro de amortización:

Calendario de devolución

Años	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Porcentaje de pago anual	15	15	15	15	15	13	12

Estos pagos se efectuarán dentro de cada anualidad, de acuerdo con la situación más propicia de la tesorería de la suspensión dentro de cada ejercicio.

2. Suscripción de acciones por el valor nominal de 100 por 100 del importe de este tercer tercio, en las mismas condiciones del apartado a), 2.

3. Suscripción de acciones por valor

nominal de un porcentaje menor del 100 por 100 del importe de este tercer tercio, que será definido posteriormente de acuerdo con la cláusula III del presente convenio de acreedores.

El resto de este tercer tercio del crédito no transformado en suscripción de acciones se abonará con arreglo al siguiente cuadro de amortización:

Calendario de devolución

Años	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Porcentaje de pago anual	15	15	15	15	15	13	12

Eliminando total o parcialmente, según sea el caso, las anualidades correspondientes, empezando por la última (1989), y en sentido inverso al calendario, en las mismas cantidades en que se decida transformar, dentro de este tercer tercio, crédito en acciones de valor nominal equivalente.

Los pagos resultantes del criterio elegido por cada acreedor para el tratamiento del tercer tercio de su crédito se efectuarán dentro de cada anualidad, de acuerdo con la situación más propicia de la tesorería de la suspensión, dentro de cada ejercicio.

II. La suspensión no abonará intereses por los créditos que adeuda, cuyas cuantías figuran en la lista definitiva, desde la fecha de presentación del expediente de suspensión de pagos por SIDEGASA en el Juzgado de Betanzos el 26 de marzo

de 1981 hasta la total cancelación de los mismos, según los plazos acordados en este convenio.

III. Firme el convenio, los acreedores dispondrán de un plazo de treinta días naturales para ejercitar las opciones que figuran en el punto I, de forma que en tal plazo deberán ser recibidas en el domicilio social de la suspensión. Bien entendido que, de no recibirse esta comunicación dentro del plazo señalado, se entiende que optan por las opciones a), 1; b), 1, y c), 1, sin derecho posterior de reclamación alguna.

IV. Firme el convenio y recibidas las comunicaciones de los acreedores que las hayan efectuado conforme al punto III, se procederá a suscribir el capítulo social que fuere preciso, conforme al volumen cuantitativo de las opciones ejercitadas, de acuerdo con los puntos I y III.

V. Firme el convenio, la Entidad suspen-
sa continuará en el ejercicio de las
actividades industriales y comerciales
propias de su objetivo social, sin restric-
ciones ni limitaciones de ningún género,
a través de sus órganos de gobierno, ad-
ministración y representación.—Francisco
Caamaño. Rubricado.—Luis García. Ru-
bricado.

Dado en Betanzos a 27 de diciembre
de 1982.—El Juez, Francisco Caamaño Pa-
jares.—El Secretario.—16.753-C.

CUENCA

Edictos

Don Luis García González, Magistrado-
Juez de Primera Instancia de Cuenca
y su partido,

Por medio del presente edicto hace sa-
ber: Que en este Juzgado y bajo el núme-
ro 324/1980, se tramita procedimiento es-
pecial sumario del artículo 131 de la Ley
Hipotecaria, a instancia de la Caja Pro-
vincial de Ahorros de Cuenca, represen-
tada por el Procurador don Angel Hernán-
dez Navajas, contra don Julián García
Minguillán Sánchez y su esposa doña Aga-
pita Pérez Gómez, domiciliados en la
calle Juan Bravo, número 11, de Puertol-
lano, sobre reclamación de cantidad, en
cuyos autos y por providencia de esta
fecha, se acuerda sacar a la venta por
segunda vez y en pública subasta, por
término de veinte días, la finca hipote-
cada de la siguiente descripción:

Planta sótano de la casa con fachada
a la calle de Juan Bravo, número 11,
y Goya, sin número, de la ciudad de Puertol-
lano, con entrada este sótano por puer-
ta independiente a esta última vía. Consta
de una sola nave que será destinada
a garaje, con una extensión superficial
de 1.143 metros cuadrados con 45 centí-
metros cuadrados. Linda: Derecha, en-
trando, por la calle Goya, con el zaguán,
caja de escalera y hueco de ascensor;
que dan acceso por dicha calle a las vi-
viendas letras A, B, D, C y E de las
plantas altas y con la finca de herederos
de Emiliano Gómez Jiménez, es el local
número 1 de la propiedad horizontal y
tiene una cuota de 15,44 por ciento.

La subasta se celebrará el próximo día
18 de marzo de 1983, y hora de las doce
de la mañana, en la Sala de Audiencia
de este Juzgado; advirtiéndose a los que
deseen tomar parte de la misma que de-
berán consignar en la Mesa del Juzgado
o establecimiento destinado al efecto el
10 por 100 del tipo para la subasta pacta-
do en la escritura de constitución de hipote-
ca, y que es la de 8.918.000 pesetas,
con una rebaja del 25 por 100; que los
autos y la certificación del Registro a
que se refiere la regla 4.ª del artícu-
lo 131 de la Ley Hipotecaria están de
manifiesto en la Secretaría del Juzgado;
que se entenderá que todo licitador acep-
ta como bastante la titulación, y que las
cargas o gravámenes anteriores y los pre-
ferentes, si los hubiere, al crédito del
actor, quedarán subsistentes, entendién-
dose que el rematante los acepta y queda
subrogado en la responsabilidad de los
mismos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate; el remate podrá ha-
cerse en calidad de ceder a un tercero.

Dicha finca, se encuentra inscrita al
folio 96 del tomo 1.174, libro 220 del Ayun-
tamiento de Puertollano, finca 19.175, ins-
cripción cuarta.

Dado en Cuenca a 10 de diciembre de
1982.—El Juez, Luis García González.—El
Secretario.—12.342-A.

Don Luis García González, Magistrado-
Juez de Primera Instancia de Cuenca
y su partido,

Por medio del presente edicto hace sa-
ber: Que en este Juzgado y bajo el núme-
ro 325/1980, se tramita procedimiento es-

pecial sumario del artículo 131 de la Ley
Hipotecaria, a instancia de la Caja Pro-
vincial de Ahorros de Cuenca, represen-
tada por el Procurador don Angel Hernán-
dez Navajas, contra don Julián García
Minguillán Sánchez y su esposa doña
Agapita Pérez Gómez, domiciliados en la
calle Juan Bravo, número 11, de Puertol-
lano, sobre reclamación de cantidad, en
cuyos autos y por providencia de esta
fecha se acuerda sacar a la venta, por
segunda y pública subasta, por término
de veinte días, la finca hipotecada de
la siguiente descripción:

Local comercial, derecha, en planta ba-
ja, con fachada a las calles de Juan Bra-
vo, número 11, y Goya, sin número, de
la ciudad de Puertollano, con entrada in-
dependiente por ambas vías, con una ex-
tensión superficial de 752 metros y 22
centímetros cuadrados, y linda: Derecha,
entrando, por la calle Juan Bravo, con
la de Goya a la que hace chaflán y esqui-
na; izquierda, con local comercial izquier-
da de la misma planta, y fondo, con la
misma entrada al sótano y casa de he-
rederos de Emiliano Gómez Jiménez. Es
el local número 2 propiedad horizontal
y tiene una cuota de 9,80 centésimas. In-
scrito al folio 100 vuelto del tomo 1.174
del archivo, libro 220 del Ayuntamiento
de Puertollano, finca 19.176, inscripción
4.ª. Pertenece por compra a don Julián
García Minguillán y a su esposa doña Aga-
pita Pérez Gómez, según escritura otor-
gada ante el Notario don Julián Ponce
Acevedo, el día 18 de julio de 1975.

La subasta se celebrará el próximo día
18 de marzo y hora de las once de la
mañana, en la Sala de Audiencia de este
Juzgado, advirtiéndose a los que deseen
tomar parte en la misma que deberán
consignar en la Mesa del Juzgado o esta-
blecimiento destinado al efecto el 10 por
100 del tipo para la subasta pactado en
la escritura de constitución de hipoteca
y que es el de 9.617.000 pesetas, con la
rebaña del 25 por 100; que los autos y
la certificación del Registro a que se re-
fiere la regla 4.ª del artículo 131 de la
Ley Hipotecaria, están de manifiesto en
la Secretaría del Juzgado; que se enten-
derá que todo licitador acepta como bas-
tante la titulación, y que las cargas o
gravámenes anteriores y los preferentes,
si los hubiere, al crédito del actor, queda-
rán subsistentes, entendiéndose que el re-
matante los acepta y queda subrogado
en la responsabilidad de los mismos, sin
destinarse a su extinción el precio del
remate; el remate podrá hacerse en ca-
lidad de ceder a un tercero.

Dado en Cuenca a 10 de diciembre de
1982.—El Juez, Luis García González.—El
Secretario.—12.343-A.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de
Primera Instancia número 2 de los de
Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se
sigue juicio ejecutivo número 726 de 1978,
a instancia del «Banco de Granada, So-
ciedad Anónima», Entidad representada
por don Enrique Alameda Ureña, contra
«Inmobiliaria Centro Catalana, S. A.», y
otra, en reclamación de cantidad, en cuyo
procedimiento en resolución de esta
fecha se ha acordado sacar a la venta,
en pública subasta, por primera vez, té-
rmino de veinte días y precio de tasación
la siguiente finca:

Porción de terreno sito en Badalona,
procedente de la mayor porción de te-
rreno sito denominado Manso Soley, de
extensión superficial 5.541 metros 74 de-
címetros cuadrados, de los cuales 1.850
metros cuadrados son viales de las calles:
prolongación de Méndez Núñez y prolon-
gación de Julio Ruiz de Alda. Linda: Nor-
te, prolongación de Méndez Núñez y parte
con Teresa Remisa y señor Jonez Pri-

ce; Este, con parte de la finca de la
que se segregó y parte con Teresa Remi-
sa; al Sur, con calle San Bruno, y al
Oeste, con señor Jonez Brice, señor Arge-
lat y señor Pons. Anotado el embargo
al tomo 1.700 del archivo del Registro
de la Propiedad número 1 de Barcelo-
na, libro 730 de Badalona, folio 74, finca
número 39.689, anotación A.

Valorada en 9.287.980 pesetas.

Se señala para el acto de la subasta
el próximo día 10 de febrero de 1983,
a las once horas en la Sala Audiencia
de este Juzgado, previniéndose a los li-
citatadores:

Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar, previamente en la Me-
sa del Juzgado, el 10 por 100 del precio
de tasación, sin cuyo requisito no serán
admitidos.

Y no se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes del avalúo,
pudiendo hacerse el remate en calidad
de cederlo a un tercero.

Los títulos de propiedad, supidos por
certificación del Registro, están de mani-
fiesto en esta Secretaría, para que puedan
ser examinados, previniendo a los li-
citatadores que deberán conformarse con
ellos, sin exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anterio-
res y los preferentes, si los hubiere, al
crédito del actor continuarán subsistentes,
entendiéndose que el rematante los acepta
y queda subrogado en la responsabilidad
de los mismos, sin destinarse a su extin-
ción el precio del remate.

Dado en Granada a 29 de octubre de
1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.
16.593-C.

HOSPITALET

Edictos

Por tenerlo así acordado su señoría en
resolución del día de la fecha, dictada
en autos de procedimiento judicial suma-
rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,
seguidos en este Juzgado de Primera In-
stancia número 2 de Hospitalet, a instan-
cia de Caja de Ahorros del Penedés, que
litiga por pobre, representada por el Pro-
curador don Luis María Mundet Sagra-
ñes, contra los bienes especialmente hipote-
cados por don Antonio Núñez Antón y
doña María del Valle González, por me-
dio del presente se hace saber que se ha
acordado sacar a la venta en pública
subasta, por primera vez, término de
veinte días, los referidos bienes, de los
cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el pró-
ximo día 4 de febrero de 1983, a las doce
horas, en la Sala Audiencia de este Ju-
gado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura
alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la
subasta deberán los licitadores consignar
previamente en la Mesa del Juzgado, o
en el establecimiento destinado al efec-
to, el 10 por 100 del tipo que sirve para
la valoración.

Tercera.—Que los autos y la certifica-
ción a que se refiere la regla 4.ª del
invocado precepto legal están de mani-
fiesto en la Secretaría de este Juzgado;
que se entenderá que todo licitador acep-
ta como bastante la titulación, y que las
cargas o gravámenes anteriores y los pre-
ferentes —si los hubiere— al crédito del
actor, continuarán subsistentes, entendién-
dose que el rematante los acepta y queda
subrogado en la responsabilidad de los
mismos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso 1.º, puerta 4.ª, escalera de la calle
Luis Castells, en la primera planta alta
del edificio sito en dicha calle núme-
ro 18 y número 59 de la calle Norte,
de San Baudilio de Llobregat. Se compo-
ne de recibidor, comedor-estar, cuatro dor-

mitorios, cocina, baño, aseo y lavadero; tiene una superficie útil de 102 metros y 58 decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano y ascensor de su escalera y pisos. 1.º, 1.º y 1.º, 3.º, de la misma escalera; izquierda, entrando, piso 1.º, 2.º de la escalera de la calle del Norte; derecha, vuelo de la calle Luis Castells, y fondo, finca de las monjas Carmelitas. Se le asigna un coeficiente de 2,95 enteros por 100. Consta inscrita al tomo 751, libro 292, folio 39, finca 25.249, inscripción primera.

Valorada en 3.367.411 pesetas.

Hospitalet, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario.—12.338-A.

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 239 de 1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Carlos López Jurado, contra don Antonio Castillo Fuentes y doña Pilar González Macipe, se hace saber, que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, formando un lote, la finca especialmente hipotecada, que después se describirá, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla Sala, número 11, planta 3.ª, de esta ciudad de Hospitalet, el día 11 de febrero próximo, y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para esta segunda subasta, la suma de 1.180.012 pesetas con 50 céntimos, que corresponde al 75 por 100 del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

•Número 21.—Vivienda puerta 3.ª del piso 5.º, de la casa número 80, de la calle Industria, de esta villa, de San Baudilio de Llobregat, de superficie útil 60,50 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, galería con lavadero y pequeña terraza; lindante: por el frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta 2.ª de la misma planta; por la derecha, entrando, proyección vertical a la planta baja; por la izquierda, con la vivienda puerta 4.ª de la misma planta, y por el fondo, con la finca "Empresa Constructora Vica, Sociedad Anónima". Coeficiente del 3,35 por ciento.

Dado en Hospitalet a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario judicial, José Luis Reina Fernández.—12.345-A.

MADRID

Edictos

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 795/79-S, a instancia de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra otro y don Francisco Javier Sánchez Calvo, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, a las doce horas, del día 25 de febrero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de 1.398.861,75 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Urbana.—Piso 4.º B, de la calle Polvoranca, número 3, de Fuenlabrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.137, folio 139, finca número 31.181, con una extensión de 64,97 metros cuadrados y cuota del 8,69 por ciento.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.053-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.323/1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra el propietario registral de la finca hipotecada «Obras y Estructuras, S. A.», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

•Vivienda B, en planta 3.ª, del edificio en Sevilla, núcleo Villegas, bloque número 129 del plano de urbanización. Ocupa una superficie total construida de 59 metros y 90 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas destinada a tenderero. Linda: derecha, entrando, con el edificio número 130; por el fondo o testero, con zona libre de la parcela; por la izquier-

da, con caja de escalera y vivienda A y rellano de escalera por donde tiene su entrada. Cuota elementos comunes, 10 enteros. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al tomo 1.381, libro 413, Sección 3.ª; folio 40, finca número 30.021.

Tasada a efectos de subasta, en 1.180.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 2 de febrero de 1983, a las doce horas de su mañana, bajo las mismas condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado», de 15 de julio pasado, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de 21 de junio, «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», de 6 de julio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—16.049-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramita bajo el número 1.777/1981, promovidos por el Procurador señor De Antonio, en nombre de «Central de Ahorros, S. A.», contra don Francisco Javier García Gisbert, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

•Urbana número 54, de la avenida del Generalísimo, piso 8.º o ático. Superficie de 252 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la avenida del Generalísimo, la escalera y patio lateral; por la derecha, con la calle Santa Ana; los ascensores, la escalera, el patio central y la porción número 44; por la izquierda, con casa de don Vicente Boronai Vervet; por el fondo, con ascensores, escalera, patio central, digo, patio lateral, casa número 15 de la calle San Jorge. Están adscritos a esta vivienda, los trasteros números 6 y 7 y una treceava parte de la terraza. Forma parte del llamado edificio "Victoria", sito en Alcoy (Alicante). Inscrita al tomo 664, libro 398 de Alcoy, folio 248 vuelto, finca número 20.135, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 3 de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 800.000 pesetas, en que fue tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar», de esta capital, «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 3 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.093-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 1.829/1981, promovidos por el Procurador señor Sánchez Alvarez, en nombre de don Jesús Carracedo García, contra doña María del Rosario Sánchez Apone, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los derechos de propiedad embargados en su día a la referida demandada, sobre la siguiente finca:

«Piso 11.º, número 4 de la avenida de Monforte de Lemos, número 145, barrio del Pilar, de Madrid. Dichos derechos de propiedad son derivados de un documento privado suscrito en 30 de junio de 1980.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 1 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que los derechos de propiedad embargados salen a subasta en la suma de seiscientos mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y con las demás condiciones y requisitos insertos en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de septiembre de 1982, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de fecha 22 de septiembre de 1982, y diario «El Alcázar», de esta capital, de fecha 14 de septiembre de 1982, cuya subasta anunciada en los mismos no llegó a celebrarse.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar» de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.604-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos ejecutivo 120/1980-B2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», con don Faustino Pleite Guio, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Local comercial número 7, en planta baja, calle Titulcia, número 15, en Getafe, con una superficie de 68,25 metros cuadrados. Linda: frente, calle Titulcia; derecha, entrando, portal y pasillo de acceso de la calle Titulcia, número 15; izquierda, local comercial número 4, correspondiente al portal número 15 de la calle Titulcia, y patio de luces, y fondo, pasillo de la planta baja de ese mismo portal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 829, folio 169, finca número 22.013.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.052-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.838 de 1980, promovido por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de don Roberto Seidner Kok contra don Luis Morral Pont y doña Margarita Bienzobas Castillejo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

«Parcela de terreno, en término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado Vegas de Villafranca o Castillo de Villafranca, señalada con el número 276 del plano de urbanización (2.ª fase), que actualmente linda: al Norte, parcela número 277; Sur, parcela número 275; Este, parcela número 292, y al Oeste, calle G, de la urbanización. Tiene una superficie de 1.522 metros y 8 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido la siguiente edificación: Residencia unifamiliar permanente, compuesta de semisótano, planta noble, está desarrollada a dos niveles. En una cota de 1,02 metros, sobre el terreno en su contacto con la entrada a la vivienda se halla el hall de acceso con escalera de subida a dormitorios y salón y dormitorio principal, con vestidor y baño. En el nivel inferior de dicha planta, se encuentran salas destinadas a biblioteca y comedor y la zona de servicio con oficio, cocina, cuarto de plancha y despensa, mediante cinco peldaños que cubren el desnivel, se enlazan directamente salón y biblioteca, creándose un pequeño jardín interior acristalado como separación visual entre ambos. Igualmente se accede desde la zona hall, bajando al área de servicio y comedor completándose esta planta con un distribuidor, bajo la escalera principal, con acceso al baño de invitados y escalera de bajada a la planta de semisótano. La planta alta, situada sobre la biblioteca, comedor y servicios, consta de hall superior, terraza y cuatro dormitorios con sus correspondientes baños, y la planta de semisótano está compuesta de garaje, dormitorio de servicios con aseo de instalaciones y una gran sala para juego de niños. Tiene una superficie total construida de 412 metros cuadrados, aproximadamente. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto.»

Inscrita en el tomo 789, libro 31 de Villanueva de la Cañada, folio 167, finca número 2.713, inscripción tercera.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1.ª planta del edificio de estos Juzgados de Primera Instancia, se ha señalado el día 11 de febrero próximo venidero, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 13.478.496, una vez deducido el 25 por 100 del precio que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente

por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, Diario de gran circulación, tablón de anuncios de esta Juzgado, en el de Paz de Villanueva de la Cañada y en el de Primera Instancia de Navalcarnero a 10 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.051-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la plaza de Castilla, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.801/1979, seguido a instancia de don Luis Eduardo Diaz González, contra don Manuel del Estal Villar y otro, en reclamación de préstamo hipotecario, se acuerda que la subasta pública que se encontraba señalada para el día 20 de octubre último y no pudo celebrarse por causa de fuerza mayor, se entienda señalada para su celebración de nuevo en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo, a las diez de su mañana, estándose a todo lo demás acordado en los edictos que fueron publicados en 8, 9 y 21 de septiembre pasado del diario «El Alcázar» y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», respectivamente.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.594-C.

MATARO

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 596/1981, se tramita a instancia de la Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Torrà, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Frnand Marimón Marimón y doña Eva Margareta Sandén, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.625.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 21 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurrán a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose

dose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia, son las siguientes:

«Departamento 20.—Vivienda lado Sur, del cuerpo del edificio B, 3.ª planta alta, puerta 3.ª, que forma parte del conjunto inmobiliario sito en Mataró, con frente a la calle San Isidoro, señalada de números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, esquina a la calle del Carmen, número 33, A, B, C y D. Tiene una superficie de 97,05 metros cuadrados y una terraza de 2,61 metros cuadrados, de los que son útiles 88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar, cocina, pasaje, cuatro habitaciones, cuarto de baño, aseo, galería interior y terraza. Tiene como anejo un cuarto trastero en la buhardilla de 10,47 metros cuadrados, señalado con la letra O. Linda: por el frente, Oeste, con la calle San Isidoro; por la derecha, entrando, con el departamento 8; por el fondo, con vuelo de patio interior común y departamento 18, y por la izquierda, con el departamento 19, escalera y ascensor. Tiene asignado un coeficiente del 2,812 por 100 en la comunidad general, y un coeficiente del 7,92 por 100 en los gastos privativos del edificio de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 2.142, libro 774 de Mataró, folio 84, finca número 38.151, inscripción primera.»

Dado en Mataró a 17 de noviembre de 1982.—El Secretario.—12.336-A.

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 278/1982, por demanda del Procurador señor Torrá en representación de Caja de Ahorros Layaetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Simón Fernández Jaén y Felisa Chaves Municio, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 22 de diciembre de 1980, ante el Notario señor Martialay Romero, con el número de protocolo 1.956, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 3 de marzo de 1983, y hora de las diez treinta en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito, el actor; y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Sirviendo de tipo para la subasta el de 2.561.000 pesetas, rebajadas en un 25 por ciento.

Finca objeto de subasta

«Departamento 7, vivienda en el lado Suroeste de la 2.ª planta alta, o sea, piso 2.º, puerta 2.ª, tiene 68,80 metros cuadrados mas 7,40 de balcón, y 59 metros cuadrados de terraza situada en la parte posterior del departamento 4, a cuya terraza se accede por medio de escalera desde el departamento, y se compone de diversas dependencias. Linda: por el frente, Este, caja de escalera, patio de luces y departamento 8; por la derecha, patio de luces, caja de escalera, departamento 6 y escalera de acceso a la terraza del departamento 6; por el fondo, vuelo de patio, el departamento 4, y escalera de acceso a la terraza del propio departamento, y por la izquierda, con el mismo colindante que la total finca. Casa sita en Mataró, con frente a la calle Rovinza. Tiene asignado un coeficiente del 10 por ciento.

Inscrita en el tomo 2.361, libro 862 de Mataró, folio 91, finca 41.326.»

Mataró, 4 de diciembre de 1982.—El Secretario.—12.337-A.

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 271 de 1982, por Caja de Ahorros de Sabadell contra don Antonio Hernández Sánchez y doña María Granados Escudero, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 7 de febrero próximo y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.800.000 pesetas, deducido ya el 25 por 100 del tipo de la anterior, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Departamento número 4. Vivienda de la planta entresuelo puerta 1.ª, de la casa sita en esta ciudad con frente a la calle Roger de Flor, número 277. Mide 74 metros un decímetro cuadrado. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, rellano, caja de escalera, ascensor y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y casa de la calle Roger de Flor; izquierda, patio de luces y casa 279 de la calle Roger de Flor, y al fondo, con esta calle. Coeficiente: 4,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, al tomo 1.505, libro 940, de Gracia, folio 153, finca 42.187, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 9 de diciembre de 1982.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—12.648-A.

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Santiago, número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1982, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, contra «Guadebro, S. A.», domiciliada en esta ciudad de Santiago, calle Santiago de Guayaquil, 5, para la efectividad de un préstamo, ascendiendo la totalidad de lo reclamado a la cantidad de 1.863.818 pesetas, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre las fincas siguientes sitas en el polígono de Vite, sector de Vista Alegre, en esta ciudad de Santiago:

1. Bloque número 14.—Local número 1. Semisótano destinado a usos comerciales. Extensión: 184 metros y 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona de accesos y zona de servicios comunes; Sur, zona de accesos; Este, local número 18 y zona de servicios comunes, y Oeste, en línea de medianería con bloque 17. Cuota: 10,41.

2. Bloque número 17.—Local número 21. Semisótano destinado a usos comerciales. Extensión: 30 metros y 63 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 18; Sur, zona de accesos; Oeste, pasaje y bloque número 20, y Este, local número 20. Cuota: 1,82.

3. Bloque número 18.—Local número 18. Semisótano destinado a usos comerciales. Extensión: 78 metros y 27 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 19; Sur, zona de accesos; Este, local número 1, y Oeste, bloque número 21. Cuota: 4,90.

Título: Escritura de división de finca y de crédito hipotecario otorgada el día 23 de junio de 1973 ante el Notario de esta residencia don Ildefonso Sánchez Mera, número 1.580.

Inscripción: Al tomo 749, libro 398, folios números 39, 61 vuelto y 70 vuelto, fincas números 27.974, 27.982 y 27.985.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación, las reseñadas fincas, por el precio fijado en la escritura pública de hipoteca, y por bloques, que son: la finca número 1, precio, 1.257.000 pesetas; la finca número 2, precio, 77.000 pesetas y la finca número 3, precio, 537.000 pesetas, cantidades que servirán de tipo para la subasta, que se celebrará el día 4 de febrero de 1983, hora doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalia de Abajo, número 24, piso 1.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del

tipo de la subasta en cada uno de los lotes en que deseen intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

Tercera.—Los autos y certificación registral, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrá hacerse a calidad de cesarse remate a un tercero.

Sexta.—Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, Alfonso Villagómez Rodil. El Secretario.—12.339-A.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente número 825 de 1982, a instancia de doña Vicenta Rodríguez Botica, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Llamas Bao. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 12 de noviembre de 1982.—El Juez, Juan Bautista Cremades Morant.—El Secretario.—19.524-E. y 2.ª 30-12-1982

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 563 de 1981, promovidos por la Entidad «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador señor Cerveró Martí, contra don Gonzalo Fernando Rafael Gutiérrez y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de febrero de 1983, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Planta baja, letra B, situada en Valencia, calle Poeta Monmeneu, número 8, con una superficie de 37,20 metros cuadrados, que linda: frente, planta baja, letra C; izquierda, con la fachada de este edificio recayente a la calle de Alfambra;

derecha, con la planta baja, letra D, de este edificio, y fondo, con la planta baja, letra A, de este edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, tomo 1.512, libro 319, folio 199, finca número 33.377, inscripción segunda. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Valencia, 30 de noviembre de 1982.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—6.918-3.

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 539/82 autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ramón Cuchillo López, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, que litiga en concepto de pobre, contra don José Fe-Castell Ibáñez, en reclamación de 902.500 pesetas, importe del principal, más 273.050 pesetas, por intereses vencidos, más los intereses que venzan y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública sobasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de febrero del próximo año a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Local comercial sito en planta baja de la izquierda del edificio. Carece de compartimentación interior y está dotado de los oportunos servicios sanitarios. Tiene una puerta de acceso que da a la calle de Lepanto. Superficie 22,19 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes 3 por 100. Inscrito al tomo 398, libro 10 de Alborache, folio 187, finca 1.646.

Tasado en 290.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda sita en la planta baja de la derecha del edificio mirando a fachada. Tipo A, señalada la puerta de entrada con el número 1. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, baño y cocina. Tiene una superficie construida de 99,79 metros cuadrados (útiles y, digo) y útil de 79,48 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes de 13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 398, libro 10 de Alborache, folio 188, finca 1.647.

Tasada en 1.280.000 pesetas.

Ambas fincas forman parte del edificio sito en la villa de Alborache, con frente a la calle de Lepanto, número 2.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 1982.—El Juez, Juan Bautista Cremades Morant.—El Secretario.—4.699-D.

Don José Francisco Beneyto y García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 631 de 1980, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Bernardo Roca Sella, contra la Entidad mercantil «Hierros Garfer, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo con las condiciones que al final se expresará, las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se relacionan:

Piso quinto izquierda de la casa número tres de la calle de Moreto, de Madrid, con vuelta a la Academia. Se halla situado en la 5.ª planta del edificio, sin contar las de sótano y bajo y entreplanta. Ocupa la superficie útil aproximada de 311 metros 90 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle de la Academia: frente, con dicha calle a la que tiene once huecos; derecha, con la calle de Moreto a la que tiene tres huecos; izquierda, con finca de don Acisio Calonge, y fondo, en trece líneas con el piso derecha de la misma planta, hueco de ascensores, vestíbulo de ascensores, por donde tiene su entrada principal y caja de escalera de servicio, por donde tiene la entrada de servicio y patio interior y finca de don Carlos de Collantes.

Le corresponden como anexos:

a) El cuarto trastero señalado con el número uno, situado en la planta de tercer sótano de edificio, son superficie de 9 metros cuadrados aproximadamente.

b) Dos plazas de garaje, las señaladas con los números 1 y 2, situadas en la planta del primer sótano del edificio.

Cuota de participación: Ocho enteros ochocientos diez milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.061, folio 212, finca número 45.982, inscripción segunda.

Parcela de terreno situado en término municipal de Getafe, en la entrada desde Madrid, derecha de la antigua carretera a la izquierda saliente desde Getafe para Madrid a corta distancia del encuentro de dicha carretera con la que se dirige a Villaverde, estando conocido dicho paraje por «Bercial»; que linda: al Norte, en línea quebrada de cuatro lados que mide 59 decímetros, 18 metros y 80 centímetros, 19 metros y 65 centímetros y 25 metros, que hace una longitud total de 64 metros y 4 centímetros, con tierras propiedad de la Capellanía del Hospital de San José; al Sur, en línea quebrada de ocho lados que mide 59 centímetros, 1 metro 15 centímetros, 10 metros 48 centímetros, 9 metros 80 centímetros, 9 metros 40 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 9 metros 27 centímetros, los cuatro primeros lados, con un desarrollo total de 22 metros y 2 centímetros, con finca de don Victoriano Serrano Pereira, los cuatro últimos lados, con una longitud total de 42 metros y 67 centímetros, con terrenos propiedad de don Amós y don Gerardo Gómez Rizaldos; al Oeste, en línea recta de 40 metros y 38 centímetros, con terrenos de los mismos señores Gómez Rizaldos, y al Este, en línea recta de 44 metros y 26 centímetros, con terrenos de la carretera antigua de Madrid a Toledo, de entrada a Getafe. La superficie real de la expresada finca arroja la de 28 áreas y 10 centiáreas, equivalentes a 2.810 metros cuadrados, equivalentes a 36.192 pies 80 décimas de otro, también cuadrado.

La superficie ha quedado reducida a 1.251 metros 60 decímetros cuadrados, en virtud de contrato celebrado entre «Hierros Garfer, S. A.», y el excelentísimo Ayuntamiento de Getafe; en 14 de julio de 1975, en méritos del cual se cedieron como viales 1.558,40 metros cuadrados, o sea el resto de la superficie de la finca que aquí se trata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 551, libro 78, folio 218, finca 2.780-5.º

Rústica. Sita en el término municipal de Getafe (Madrid), al paraje «Vado de Zurita», de una superficie de 79 áreas 98 centiáreas, y que linda: Por Norte, con el río Manzanares; al Sur, con parcela de 30 áreas, propiedad de «Hierros Garfer, S. A.», que procede de la finca matriz de la cual ésta es resto; Este, vereda; y por el Oeste, de herederos de Estaban del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 221, libro 55, folio 133, finca número 3.910, inscripción séptima.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 1983, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, y que fue el de 23.250.000 psetas, para la primera finca; de 12.000.000 de pesetas, la segunda finca, y de 5.250.000 pesetas, la finca descrita en tercer lugar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, José Francisco Beneyto. El Secretario.—6.971-5.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario, número 664 de 1982, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Roca Ayora, contra don Gines Buendía Melis y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 1 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el señalado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Parcela 487-a, de 978 metros cuadrados, sita en término de Turis, partida Rambla Altury; linda: Norte, parcela 486-a y calle 18; Sur, parcelas 488-a y 470-a; Este, parcelas 471-a, 472-a y 486-a; Oeste, parcela 488-a y calle 18.

Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Segundo lote:

Parcela 9-a, en término de Turis, rambla de Altury, de 935 metros cuadrados; linda: Norte, zona verde; Sur, calle 15; Este, calle 8, y Oeste, calle 10.

Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Tercer lote:

Piso vivienda en segunda planta alta, tipo B, señalada su puerta a la escalera con el número 7, con distribución propia, con superficie construida de 128 metros y 70 decímetros cuadrados, y útil de 110 metros y 91 decímetros cuadrados. Considerando el frente su puerta de acceso, linda: frente, hueco de ascensor, rellano de escalera y piso vivienda puerta 8; derecha, entrando, hueco de ascensor y piso vivienda puerta 6; izquierda y fondo, calles a las que da fachada. Cuota de participación 2,50 por 100.

Forma parte de un edificio en Valencia, calle Castielfabid, sin número de policía urbana, hoy 14 triplicado. La cubierta del edificio constituye terraza de uso común en la que se encuentran las salas de ascensor, es decir, máquinas de ascensor y antena colectiva de TV y FM, estando dotado además el edificio de los servicios generales de agua corriente, energía eléctrica, alcantarillado y pavimentación, de los especiales de ascensor y antena colectiva, grupo hidroneumático y portero electrónico. Su solar tiene figura rectangular ocupando 384 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—6.973-5.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en pública subasta y segunda de las fincas que se describen hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia del Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Eduardo Bravo Alvarez, número 1.568 de 1981.

Número 20, piso 4.º, letra B, en la tercera planta superior de la casa número 26 del paseo de Ruiseñores, casa 2. 4.º B, ocupa una superficie construida de 160 metros cuadrados, le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque de 2,31 enteros por 100, y linda: frente, vuelo de zonas verdes y piscina; piso 3.º A, que por desnivel se ubica en esta planta, caja del ascensor y escalera, rellano de la casa y vuelo de la rampa de acceso a sótanos; derecha, entrando, vuelo de zonas verdes y piscina; izquierda, vuelo de rampa de acceso a sótanos y espalda piso 4.º letra A en igual planta de la casa número 3, valorada en 7.092.000 pesetas.

Número 1, local comercial compuesto de sótanos 2.º y 1.º que comunican entre sí por una rampa con acceso directo desde la calle de Ruiseñores, nueve docientas ochentavas partes que se concretan, una en el trastero señalado con el número 19 en, sótano 2.º y 4 en casa 1 de

los aparcamientos 15 y 20, en sótano 2.º, ubicado en el mismo edificio que la anterior, valorada en 788.000 pesetas. (Paseo de Ruiseñores 26, casa 2.)

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante y la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1982.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—16.589-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

SEVILLA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.302 de 1982-M, que se sigue por daños contra José María Crespo San Miguel, cuyo último domicilio lo tuvo en Santander, calle Travesía de Cervantes, número 63, ha acordado citar por la presente al mismo en ignorado paradero, para que, como denunciado, y con las pruebas que tenga comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 12 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario.—21.208-E.

VALENCIA

Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.735/1982, sobre lesiones en tráfico, ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez de Distrito número trece de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.735/1982, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante, Rafael Yuste, digo, Rogelio Gil Gil, mayor de edad, vecino de Valencia, en calle Pintor Maella, número 3, 13.ª, y de otra, como denunciado, al súbito francés Francisco Alcántara, domiciliado en Francia, sobre lesiones y daños en accidente de circulación. Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denuncia origen de estas actuaciones al denuncia las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Alcántara, libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 29 de noviembre de 1982.—La Secretaria.—20.255-E.